

2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: "Urbanización Río Caya", calle Río Guadiana, parcela 71. Promotor: D. Gabriel Montesinos Gómez. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 22 de marzo de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2000, sobre fábrica de pienso compuesto. Situación: Finca «Los Leales». Promotor: Ganaderías Reunidas, S.A., en Higuera la Real.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Fábrica de pienso compuesto. Situación: Finca "Los Leales". Promotor: Ganaderías Reunidas, S.A. Higuera la Real».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 28 de marzo de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 14 de abril de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Encauzamiento de arroyo en Talarrubias. Modificado».

Para la ejecución de la obra «ENCAUZAMIENTO DE ARROYO EN TALLARRUBIAS. MODIFICADO» es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 29 de marzo de 2000, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/. Juan Pablo Forner, n.º 1, 3.ª planta, en horas de oficina.

Mérida, 14 de abril de 2000.

El Dtor. Gral. de Infraestructura,

P.D. (Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

"ENCAUZAMIENTO DE ARROYO EN TALARRUBIAS. MODIFICADO"

T.M.: TALARRUBIAS

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° 002

N. FINCA	POL PARC	NOMBRE DIRECCION POBLACION	TIPO DE CULTIVO	M2 EXP. TOTAL	M2 SERV. PASO	M2 OCUP. TEMP.	MI PARED (REPOSIC.)	MI ALAMBR (REPOSIC.)	MI MALLA (REPOSIC.)	OTROS DAÑOS
6	69398 5	GONZÁLEZ GÓMEZ, GREGORIO C/ POYO, 33 TALARRUBIAS	URBANO	85		30				
7	69398 28	SÁNCHEZ PANIAGUA MORENO, JOSÉ C/ VICIOSA, 2 TALARRUBIAS	URBANO	436		514	106	106		COCHERA, GALLINERO, POZO, PATIO HORMIGÓN
8	69398 34	PÉREZ BALSERA, ANTONIO C/ LODAZAL, 19 TALARRUBIAS	URBANO	160		245	35	35		
9	20 51	CANO CEREZO, ANTONIO AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 31 TALARRUBIAS	HUERTA REGADÍO	195		295	45	45		
10	20 52	CANO CANO, DIEGO C/ NUEVA, 12 TALARRUBIAS	HUERTA REGADÍO	150		230	35	35		
11	20 53	JIMÉNEZ LEDESMA, SANTIAGO PLAZA RAYO, 3 TALARRUBIAS	HUERTA REGADÍO	140		215	35	35		
12	20 54	GÓMEZ GONZÁLEZ, JOSÉ AVDA. EXTREMADURA, 45 TALARRUBIAS	HUERTA REGADÍO	77		145	22	22		
13	20 55	SÁNCHEZ PRIETO, LORENZO AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 51 TALARRUBIAS	HUERTA REGADÍO	106		233	34	34		
14	20 56	FERNÁNDEZ CARRASCO, ANTONIO C/ SAN BARTOLOMÉ, 51 TALARRUBIAS	HUERTA REGADÍO	95		150	48	48		
15	20 57	ROMERO, INÉS; HDROS. DE C/ BADAJOZ, 6 TALARRUBIAS	HUERTA REGADÍO			52	18			
16	20 58	RAMIRO CALDERÓN, ZACARÍAS AVDA. EXTREMADURA, 83 TALARRUBIAS	HUERTA REGADÍO			50	18	18		
17	20 59	PRIETO SÁNCHEZ, Mª JUANA C/ FUENTE DE LA VILLA, 10 TALARRUBIAS	HUERTA REGADÍO			45	18	18		
18	20 60	ARMAS SAUCEDO, IGNACIO C/ ALTA, 4 TALARRUBIAS	HUERTA REGADÍO			75	22	22		
19	20 61	CABANILLAS IZQUIERDO, ANTONIO C/ LIBERTAD, 18 TALARRUBIAS	HUERTA REGADÍO			45	18	18		
20	20 62	MANSILLA RIVERA, BRAULIO C/ ESPAÑA, 18 TALARRUBIAS	HUERTA REGADÍO			35	18	18		

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

"ENCAUZAMIENTO DE ARROYO EN TALARRUBIAS. MODIFICADO"

T.M.: TALARRUBIAS

RELACIÓN AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 002

N. FINCA	POL PARC	NOMBRE DIRECCION POBLACION	TIPO DE CULTIVO	M2 EXP. TOTAL	M2 SERV. PASO	M2 OCUP. TEMP.	MI PARED (REPOSIC.)	MI ALAMBR (REPOSIC.)	MI MALLA (REPOSIC.)	OTROS DAÑOS
36	24	AGUILAR CALDERÓN, PRIMITIVO	URBANO	58		158	30	30		
	50	C/SANTIAGO, 29 TALARRUBIAS								
37	24	UTRERO METIDIERI, NICASIA	URBANO	57		160	29	29		
	49	C/SANTIAGO, 44 TALARRUBIAS								
38	24	LÓPEZ GALLEGO, JUAN	URBANO	415		735	95	95		
	48	C/SAN ANTON, 3 TALARRUBIAS								
39	24	GÓMEZ GONZÁLEZ, ANTONIA	URBANO	57		150	36	36		
	36	C/ESPAÑA, 44 TALARRUBIAS								
40	24	TENA ANDREU, TOMÁS DE	HUERTA	216		355	114	114		
	16	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 80 TALARRUBIAS	REGADÍO							
41	66405	CABELLO RODRÍGUEZ, LEONCIO	LABOR	50		395	25	25		
	32	C/VICENTE ALEXANDRE, 32 TALARRUBIAS	URBANO	45						
42	66405	UTRERO CASAU, ELOY	URBANO	30						
	29	C/TOLEDO, 67 TALARRUBIAS								

RESOLUCION de 24 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Castuera.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- Número de expediente: DCV2000059.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Castuera.
- División por lotes y número: Ninguno.
- Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- Plazo de ejecución: Será el de ejecución de las obras y su puesta en servicio, que se estima en 13 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 23.400.000 ptas. (equivalentes a 140.636,83 euros al cambio de 166,386).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 4% del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- Entidad: Secretaría General Técnica.
- Domicilio: Cárdenas, 11.
- Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- Teléfono: 924 38 13 88.
- Telefax: 924 38 12 90.
- Fecha limite de obtención de documentos de información: 6-6-00.